

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012.

**INFORME DEL COMISARIO**

Señor

**JAVIER ANTONIO ZAMBRANO GARCIA**

**Gerente General**

**INMOBILIARIA ANDREA LORENA ANLORSA S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y de los Estatutos, como Comisario Principal de la Compañía **ANLORSA S.A.**, por su digno intermedio presento a consideración de la Junta General de Accionistas, el Informe Contable correspondiente al Ejercicio Económico 2011.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la compañía y como Comisario Principal de **ANLORSA S.A.**, debo emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a los mismos presentados por la Gerencia de los cuales es su responsabilidad.

La Revisión y análisis los realice mediante pruebas de las evidencias que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

8. Los Resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales que afecten a la situación económica, así como a los resultados obtenidos en el ejercicio.
9. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC. y en cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA.
10. La documentación contable, los libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales. Los comprobantes contables tanto de ingresos como de egresos están respaldados por comprobantes de venta y retención debidamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
11. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, aportaciones al IESS y del pago a los empleados.
12. El sistema de control interno es el adecuado, así como también la conservación y custodia de los Bienes de la Compañía.
13. Los libros de Actas de la Junta General de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonarios se conservan y se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
14. No hubieron limitaciones en la colaboración presentada por la Administración de la Compañía para el cumplimiento de esta revisión.

  
CPA. **Joffre Anchundia M.**  
Comisario Principal  
C.I. 0915849681



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 091584968-1  
 ANCHUNDIA MEDINA JOFRE EFREN  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/  
 24 DICIEMBRE 1976  
 COZ-A-0237 00675 M  
 GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARBO/CONCEPCION 1977



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2222  
 CASADO MAGALY CECILIA VALLEJO CRUZ  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE HUMBERTO ANCHUNDIA R  
 SOFIA ESPERANZA MEDINA  
 DURAN 24/07/2008  
 24/07/2020  
 REN 0139599




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Referendum y Consulta 7-May-2011  
 091584968-1-075-0018  
 ANCHUNDIA MEDINA JOFRE EFREN  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 TARQUI TARQUI  
 SANCION MUESTRAS 26.40 Costo Rep. 8.130 USD 134.40  
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0006  
 2465202 11/10/2011 9:54:41